INFORME DE EVALUACIÓN
"ADQUISICIÓN DE SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO PARA EL DEPÓSITO DEL MINNA" ID N° 420.469

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, los miembros del comité evaluador designados según Resolución MINNA Nº 796/2022, a fin de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2022 - "ADQUISICIÓN DE SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO PARA EL DEPÓSITO DEL MINNA", con ID. 420.469, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de sobres se efectuó en fecha 07 de noviembre del corriente año.----------

La evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, el Decreto Nº 2.992/19 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del llamado.----------

PRIMERO: El Orden del día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de apertura de sobres.
- Verificación de la oferta respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Carta de invitación, en concordancia con lo establecido en el inc. a) numeral 1 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19 "Método de evaluación".
- Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 "Método de evaluación".
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD Nº 20/2022**, de acuerdo a lo establecido en el **Art. 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorarse de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose entre los documentos obrantes entregados por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 118/2022**, correspondiente al **PAC Institucional Nº 420.469**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 34.000.000 (Guaraníes Treinta y cuatro millones)** según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto Nº 2992/19** que lo reglamenta.----------

TERCERO: Luego se da lectura al **Acta de apertura de sobres**, de fecha 07 de noviembre del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **03 (tres)** ofertas, para su análisis técnico y económico, los cuales se detallan a continuación con sus respectivos correos electrónicos consignados en el acta, así como el monto total de sus ofertas:

FIRMA OFERENTE	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	fenixsa@fenixseguros.com.py	Gs. 20.754.240 (Guaraníes Veinte millones setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta)
CENTRAL S.A. DE SEGUROS	centralseguros@centralseguros.com.py	Gs. 27.000.000 (Guaraníes Veinte y siete millones)
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	davidpaez@tajy.com.py	Gs. 25.157.712 (Guaraníes Veinte y cinco millones ciento cincuenta y siete mil setecientos doce)

Cabe mencionar, que la fecha de apertura fue prorrogada en una oportunidad debido a que se presentaron solamente 2 (dos) ofertas para su análisis técnico y económico, dando cumplimiento a los lineamientos del Decreto N° 2992/2019, la Resolución DNCP N° 5695/2019 y la Resolución DNCP N° 483/2021, y que fuera comunicada a la DNCP a través de Adenda.----------

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interno de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

En Acta de Apertura no se dejó constancia de ninguna observación.----------

CUARTO: De acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el Art. 63 del Decreto reglamentario 2.992/19, se procede a analizar las ofertas en cuanto al suministro y contenido de las documentaciones de carácter básico sustancial requeridas:

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:

En la verificación de los formularios de oferta y lista de precios, el comité constata que los oferentes presentaron los documentos debidamente completados y firmados; y por ende, considerando que los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la Declaración Jurada del artículo 40 de la Ley 2051/03 como la Declaración Jurada sobre trabajo infantil, los mismos se consideran correctamente presentados. Así mismo, los oferentes presentaron correctamente el formulario de oferta comercial.----------

Documentos que acreditan la existencia del oferente, y las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTOS
- FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Sra. Ana Thompson (Gerente Comercial) Sr. Edgar Valdez (Gerente General)	Ambos cuentan con poder especial, con amplias facultades para asuntos de licitaciones públicas. Escritura N° 06, folio 14 y sgtes., del protocolo de la División Comercial "A", del Registro notarial N° 324 en el caso del Sr. Edgar Valdez y Escritura N° 218, folio 1094 y sigtes. del protocolo de la División Comercial "B", del Registro notarial N° 619, en el caso de la Sra. Ana Thompson, los mismos fueron presentados con la oferta, así como las copias de cédula de identidad de cada firmante. **Cumple.**
- CENTRAL S.A. DE SEGUROS	Lic. Alberto Ayala Martínez (Representante Legal)	Cuenta con poder general para licitaciones públicas según Escritura N° 5, folio 09 y sgtes., del protocolo de la División Comercial "B", del Registro notarial N° 485, obrante en estado activo en el SIPE, así como la copia de cédula de identidad del firmante. Así mismo, también se tienen a la vista los Estatutos de la empresa, activo en SIPE. **Cumple.**
- ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	Lic. David Páez (Jefe Comercial) Sr. Elías Martínez (Gerente Comercial)	Cuentan con poder especial para licitaciones públicas según Escritura N° 332, folio 572 y sgtes., del protocolo de la División Civil "B", del Registro notarial N° 393, obrante en estado activo en el SIPE, así como la copia de cédula de identidad de ambos firmantes. Así mismo, también se tienen a la vista los Estatutos de la empresa, que se encuentra activo en el SIPE. **Cumple.**

Garantía de mantenimiento de oferta:

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que los oferentes presentan correctamente la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, debidamente extendidas por el plazo y por el monto requerido.----------

LIC. RUBEN VALDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Izzi Vasboa
Director General de Administración Financiera
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

QUINTO: Luego de los análisis realizados a fin de verificar si las ofertas presentadas cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta de invitación, se concluye que las ofertas cumplen con los requerimientos, y así también se incluyen otros documentos legales igualmente tenidos a la vista (y requeridos según la Carta de invitación) como Certificado de Cumplimiento Tributario, Constancia del RUC, Patente comercial, que se resumen a continuación:

CD N° 20/2022 "ADQUISICIÓN DE SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO PARA EL DEPÓSITO DEL MINNA" - ID. 420.469.	**OFERENTE:** FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	**OFERENTE:** CENTRAL S.A. DE SEGUROS	**OFERENTE:** ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.
1. Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
2. Formulario de la Oferta Comercial *	Cumple	Cumple	Cumple
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple	Cumple	Cumple
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple	Cumple	Cumple
7. Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple	Cumple
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple SIPE	Cumple
Documentos legales. Oferentes Individuales. ***Personas Jurídicas.***	**FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**	**CENTRAL S.A. DE SEGUROS**	**ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.**
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple SIPE	Cumple SIPE
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple SIPE	Cumple SIPE
4. Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple SIPE	Cumple SIPE
5. Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia SIPE N°	1720676	1722666	1722635

SEXTO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el Art. 63 del Decreto reglamentario 2.992/19 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a registrarla en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1**. Se aclara además que no se observaron errores aritméticos en los montos de las ofertas.----------

En cuanto al margen de preferencia nacional, en este caso no es aplicado, considerando que todas las ofertas cuentan con el certificado.----------

SEPTIMO: A continuación, se inicia con el análisis en detalle de la oferta evaluada como la más baja, correspondiente a la firma **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, conforme al siguiente detalle:

LIC. RUBEN ENDER APIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Vasboa
Director General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

CD N° 20/2022 "ADQUISICIÓN DE SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO PARA EL DEPÓSITO DEL MINNA"- ID. 420.469								FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	%
1	84131501-002	Seguro contra incendio del Edificio del Depósito del MINNA en la ciudad de San Lorenzo	UNIDAD	UNIDAD	12	232.737	2.792.844	162.920	1.955.040	-30
2	84131501-002	Seguro contra incendio del contenido del Depósito del MINNA en la ciudad de San Lorenzo	UNIDAD	UNIDAD	12	290.040	3.480.480	203.000	2.436.000	-30
3	84131501-001	Seguro contra robo/asalto del contenido del Depósito del MINNA en la ciudad de San Lorenzo	UNIDAD	UNIDAD	12	2.272.526	27.270.312	1.363.600	16.363.200	-40
									20.754.240	

La presente oferta es seleccionada provisoriamente a fin de analizar en detalle el cumplimiento de otros requisitos de la licitación, como capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica, etc.----------

En cuanto al análisis del precio ofertado, el Comité observó que los mismos se encuentran por debajo del precio referencial superando los márgenes indicados en la Carta de invitación, tal como se puede apreciar en el cuadro anterior. Por tanto, el Comité solicitó el *Desglose de precios* correspondiente, así mismo se solicitó declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2020 y 2021. El requerimiento fue remitido en fecha 08/11/2022 vía correo electrónico, estableciendo como plazo para dar respuesta hasta el día 10/11/2022 a las 15:00 hs. Por su parte, el oferente **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** presentó lo solicitado en fecha 10/11/2022 a las 13:47 hs. por Mesa de entrada N° 591, pudiendo el Comité proseguir con la evaluación detallada de su oferta.----------

Siguiendo con el tratamiento de los precios ofertados, la firma oferente en su desglose declara los factores que componen su precio, tales como: *Premio, Prima Anual, Impuesto, Suma asegurada, Tasa premio anual aplicado.-*

Habiendo deliberado sobre dichas explicaciones y destacando que se trata de la primera oferta en el orden de precios, es decir la más económica entre todas las ofertas presentadas, el Comité concluye que dicho precio puede ser aceptado en caso de que se cumplan los demás requisitos, por tratarse de la primera oferta y porque resulta beneficiosa a la convocante.----------

En cuanto a otros documentos formales también requeridos por la Carta de invitación, se deja constancia que los mismos estuvieron a disposición de este Comité, activos en el SIPE.----------

OCTAVO: En cuanto a la ***Capacidad Financiera***, habiendo verificado los documentos presentados, se constató el cumplimiento de los requisitos, y los resultados se exponen seguidamente:

1. **Margen de solvencia:** *Coeficiente mínimo, de uno (1)*	Cumple
2. **Calificación de la aseguradora**: *no podrá ser inferior a BBB o similar*	Cumple
3. **Patrimonio propio no comprometido**: *Dos mil millones, en caso de que suba el Dólar, este debe aumentar.*	Cumple
4. **Fondo de garantía:** *Dos mil millones.*	Cumple
El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4.	Cumple
El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	Cumple

En cuanto a la ***Experiencia y Capacidad Técnica***, conforme a los documentos presentados, se constató el cumplimiento de los requisitos, y se resumen a continuación:

LIC. RUBEN FERNANDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Zavala Boa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Experiencia Requerida	
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado.	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Capacidad Técnica	
Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, donde conste que el oferente se encuentra autorizado/habilitado a operar en los riesgos licitados.	Cumple

NOVENO: Por otra parte, también el Comité evaluador verificó a través de la página web https://www.documentos.gov.py, sobre las personas declaradas como miembros de la empresa según el formulario respectivo, constatando que ninguno de ellos registra actualmente datos en Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH):

C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	N° CERTIFIC.
4.188.565	Edgar Daniel Valdez Cáceres	Gerente General	**3758959**
2.180.842	Ana Ester Thompson Villar	Gerente Comercial	**3758973**
327.449	Federico Guillermo Robinson	Presidente	**3758981**
8.381.358	José Luis Camacho	Vicepresidente	**3758986**

Por último, también se realizó la verificación de no estar en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, en la página web www.contrataciones.gov.py portal del sistema de información de las contrataciones públicas, donde se constata que la firma oferente **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** ni los miembros de la sociedad se encuentran inhabilitados.----------

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de invitación, y la recomendación correspondiente se emite en el siguiente punto.----------

DÉCIMO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de invitación, con respecto a la oferta con el precio más bajo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos:

1. **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 20/2022 "ADQUISICIÓN DE SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO PARA EL DEPÓSITO DEL MINNA", ID N° 420.469**, a la oferta presentada por la firma **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (RUC: 80001856-7)**, por un monto total de **Gs. 20.754.240 (Guaraníes Veinte millones setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta) IVA incluido**, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de invitación, conforme a la lista de precios que a continuación se detalla:

CD N° 20/2022 "ADQUISICIÓN DE SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO PARA EL DEPÓSITO DEL MINNA"- ID. 420.469						FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	84131501-002	Seguro contra incendio del Edificio del Depósito del MINNA en la ciudad de San Lorenzo	UNIDAD	UNIDAD	12	162.920	1.955.040
2	84131501-002	Seguro contra incendio del contenido del Depósito del MINNA en la ciudad de San Lorenzo	UNIDAD	UNIDAD	12	203.000	2.436.000
3	84131501-001	Seguro contra robo/asalto del contenido del Depósito del MINNA en la ciudad de San Lorenzo	UNIDAD	UNIDAD	12	1.363.600	16.363.200
						Precio Total	20.754.240

LIC. RUDY MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Ruben Villasbo
Director General de Administración
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de evaluación eleva el presente informe, junto con su Anexo; a consideración de la Máxima Autoridad.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por los miembros del Comité presentes, en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:30 horas.----------

ANEXO:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**

HC. RUBI ... DE PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ANEXO N° 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 20/2022 "ADQUISICIÓN DE SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO PARA EL DEPÓSITO DEL MINNA"
ID N° 420.469

CD Nº 20/2022 "ADQUISICIÓN DE SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO PARA EL DEPÓSITO DEL MINNA"- ID. 420.469								FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS			ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.			CENTRAL S.A. DE SEGUROS		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%
1	84131501-002	Seguro contra incendio del Edificio del Depósito del MINNA en la ciudad de San Lorenzo	UNIDAD	UNIDAD	12	232.737	2.792.844	162.920	1.955.040	-30	174.552	2.094.624	-25	180.000	2.160.000	-23
2	84131501-002	Seguro contra incendio del contenido del Depósito del MINNA en la ciudad de San Lorenzo	UNIDAD	UNIDAD	12	290.040	3.480.480	203.000	2.436.000	-30	217.530	2.610.360	-25	220.000	2.640.000	-24
3	84131501-001	Seguro contra robo/asalto del contenido del Depósito del MINNA en la ciudad de San Lorenzo	UNIDAD	UNIDAD	12	2.272.526	27.270.312	1.363.600	16.363.200	-40	1.704.394	20.452.728	-25	1.850.000	22.200.000	-19
									20.754.240			25.157.712			27.000.000	

LIC. R[illegible] MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia